



**Reseña del libro: *Traducir e interpretar lo público*, Óscar Ferreiro Vázquez (ed.), Comares, Granada (España), 2016, 232 pp.**

*Beatriz Fariñas Garrote*

[farinhas.beatriz@gmail.com](mailto:farinhas.beatriz@gmail.com)

Universidad de Vigo

La monografía *Traducir e interpretar lo público* compila trece reflexiones traductológicas de diferentes profesores y colaboradores del Máster en Traducción para la Comunicación Internacional de la *Universidade de Vigo*, en las que se exploran y describen, desde una perspectiva holística, las prácticas asociadas a la traducción e interpretación en el espacio público, tanto en el pasado como en la actualidad.

En el prólogo, la profesora Martha Pulido introduce algunas de las cuestiones sobre las que se centra el volumen, como la concepción de las identidades desde los postulados de la paratraducción, que deben ser tenidas en cuenta en la prestación de la traducción como un servicio público. La autora destaca cómo las reflexiones englobadas en este volumen se desplazan hasta la globalización contemporánea y las nuevas necesidades y características que requieren los contextos actuales, pero sin descuidar lo histórico ni desatender lo crítico.

En el capítulo inicial, que lleva por título “Visiones para traducir lo público en traducción e interpretación” y que es de la autoría de Óscar Ferreiro, este inaugura el volumen del que es editor relatando la lectura pública de la primera Constitución del Estado español —hecho que ocurrió en Vigo, sede de la universidad a la que se adscriben los autores de la monografía— y analizando la importancia que, se presupone, debió tener la traducción y la interpretación en este hecho histórico. A continuación, el autor describe la metodología seguida a lo largo de la monografía y sus presupuestos teóricos.

En el segundo capítulo, titulado “Paratraducción de la identidad celta en el discurso público de las instituciones gallegas”, Alberto Álvarez Lugrís introduce el proceso de construcción del mito celta en la identidad gallega llevado a cabo durante los siglos XIX y XX, impulsado desde el ámbito político *galeguista-nacionalista* y, posteriormente, reconducido desde el ámbito cultural, para analizar, a continuación, cómo a partir de la segunda mitad del siglo XX —ya desde el último periodo de la dictadura franquista, pero de forma especialmente intensa durante los gobiernos de derechas de Manuel Fraga— se llevó a cabo un proceso de desideologización y apropiación de ese discurso inicialmente nacionalista con el objetivo de desactivarlo políticamente. Partiendo de este análisis, el autor estudia los diferentes elementos paratextuales —especialmente

iconográficos— empleados por el gobierno de la Xunta de Galicia, que ejemplifican la estrategia de desideologización. En un último apartado, Lugrís deja la puerta abierta al estudio de un nuevo proceso de apropiación identitaria, todavía en desarrollo: el del camino de Santiago, esta vez impulsado por un nuevo gobierno de derechas, el del actual presidente gallego Alberto Núñez Feijóo.

El siguiente capítulo, de nueva contribución de Óscar Ferreiro, lleva por título “Las ordenanzas sobre interpretación del virrey Francisco Álvarez de Toledo en la América colonial: promotor legislativo de quien habla ‘por boca de’”. En él, el autor se centra en la descripción de las normas y de las prácticas legislativas que, durante el mandato de Toledo, entre 1570 y 1581, envolvían a la figura de la persona que interpreta, así denominada debido a que en la época no tenía reconocimiento de intérprete, sino que su figura aparecía representada en los textos por medio de locuciones como “por voz de”, “por lengua de” o “por boca de”. Esta figura era necesaria para la comunicación entre conquistadores españoles y nativos hablantes de quechua, aimara o puquina, no solo por la diferencia de sistemas lingüísticos, sino también como mediación cultural. El autor ahonda, desde un punto de vista histórico y biográfico, en Francisco Álvarez de Toledo, impulsor de la figura de la persona que interpreta por medio de la promulgación de leyes y ordenanzas, mandatos que facilita en un apartado de Anexos para permitir la profundización en la materia.

En el capítulo “Aproximaciones a una traducción del espacio público”, firmado por M.<sup>a</sup> Ángeles Romasanta González, se presenta una serie de aproximaciones semióticas a la traducción de los espacios públicos cuando generan nuevos contextos a partir de percepciones, sensaciones e identidades que provocan distintas lecturas e interpretaciones. La autora expone un estudio de caso basado en la ciudad de Bilbao, en el que paratraduce la relación centro-periferia tanto de los elementos urbanos como de los sujetos que viven con y a través de ellos.

Seguidamente, Emmanuel Claude Bourgoïn Vergondy analiza, en su capítulo titulado “Odisea en el espacio público de la traducción e interpretación”, las diferentes fronteras a las que se enfrentan tanto los profesionales de la traducción y la interpretación en medio social (TIMS), como los migrantes que necesitan de ese servicio, empleando como metáfora de denuncia *La Odisea* de Homero. De esta forma, presenta la situación que se vive en los ámbitos de la justicia, policía, sanidad y educación y manifiesta las carencias latentes en el desarrollo de los procesos de traducción e interpretación en estos ámbitos.

Continúa el volumen Ramón Méndez González, quien se centra en la localización de videojuegos en el sexto capítulo, que lleva por título “Los videojuegos como puente entre culturas: adaptación ideológica del producto a distintos mercados”. El autor describe la evolución en la consideración del campo de los videojuegos dentro del mundo académico, así como las diferentes fases de localización y los agentes que en ellas intervienen, traductores y paratraductores que deben trabajar no solo con el texto,

sino también con el sonido, la cultura, la publicidad y muchos otros elementos para obtener un producto óptimo para cada público receptor.

En siguiente capítulo, “La zona. Límite, traducción y espacio social”, su autor, Anxo Fernández Ocampo, presenta, basándose en una compilación de grabados, fotografías, postales y acuarelas, la naturaleza traductora de lo que denomina *Zona*, un espacio situado en la puerta de Pantin de París, donde traductores jurados ejercían al aire libre durante el armisticio de la guerra entre Francia y Prusia, en 1870. A través de este estudio, el autor aborda la traducción y la interpretación desde el punto de vista de la morfología espacial y sus características fisiológicas o económicas.

José Yuste Frías firma el siguiente capítulo, titulado “Por una comunicación transcultural en los servicios públicos de traducción e interpretación”, donde analiza la necesidad de traducir e interpretar la identidad cultural asociada al acto del habla —y no exclusivamente a la lengua—, especialmente en la traducción e interpretación en medio social (TIMS), para garantizar el principio de igualdad para el migrante alófono. Desde esta premisa, cuestiona tanto el concepto de interculturalidad, que acaba transformándose en asimilación cultural, como el de multiculturalidad, que abusa de la diferencia para travestirla de diferencialismo. Frente a estos conceptos, propone la noción de multiculturalidad, que concibe las diferencias culturales como yuxtaposición de identidades para comprender las diferentes manifestaciones lingüísticas, paralingüísticas o materiales, y que supone la mejor herramienta para la TIMS.

En “El derecho de las personas a entender y a ser entendidas recogido en la legislación internacional, europea y española”, Maribel del Pozo Triviño reflexiona sobre la necesidad de que el derecho a la traducción e interpretación en los procedimientos judiciales que garantiza a las personas alófonas a entender y a ser entendidas esté recogido en los instrumentos legales, así como del reconocimiento de la calidad de esas traducciones e interpretaciones. La autora revisa los principales textos legislativos que recogen este derecho tanto a nivel internacional y europeo como a nivel del Estado español, donde Del Pozo destaca que la exigencia de calidad de las directivas europeas no ha sido tenida en cuenta y aboga por considerar las recomendaciones realizadas por los colectivos académicos y profesionales para la mejora de estas leyes, lo que repercutirá en una mayor garantía de los derechos de los ciudadanos.

Marta Araújo González, autora del décimo capítulo que lleva por título “Mediación cultural y migración: estudio de un caso y contribuciones de la traducción e interpretación a la integración en la enseñanza pública”, realiza un estudio de un caso real para establecer una conexión entre traducción e interpretación, diversidad cultural y educación. Para ello, la autora observa de qué manera debería afrontar tanto el profesorado como el propio sistema educativo las necesidades de integración de estudiantes alófonos, resaltando la necesidad de la promoción de materias relacionadas con la educación transcultural, y de qué manera pueden las capacidades de un traductor/intérprete ayudar a un tratamiento más completo. Araújo analiza, a

continuación, las deficiencias del concepto de atención a la diversidad en la LOMCE, ley de educación vigente en el Estado español, para posteriormente contraponer dos modelos autonómicos más sensibles existentes en el Estado, por los que aboga para lograr una concepción de educación que valore la diferencia y disponga recursos humanos y materiales para su integración.

En el siguiente capítulo, titulado “Códigos de conducta y calidad en traducción” su autora, Ana Luna Alonso, realiza un estudio sobre el concepto de calidad recogido en los códigos deontológicos de diferentes colectivos profesionales de la traducción y/o la interpretación. Para ello analiza diferentes protocolos cuya aplicación va desde el ámbito supraestatal y estatal, así como textos de diferentes países como Colombia, Francia o Estados Unidos, entre otros, hasta llegar al ámbito de la península ibérica, con convenios que atingen al conjunto del Estado español así como otros específicos de los territorios bilingües. La autora reflexiona sobre las posibilidades de éxito de la certificación de calidad según la norma EN-15038 para servicios de traducción, que certifica la calidad general del servicio, incluidas las condiciones laborales y la aplicación de la ética profesional, y no solo la de la gestión del proyecto. Por último, apunta la necesidad de incorporar la deontología a la docencia para ayudar a la concienciación desde las primeras etapas.

En “Vida laboral en Francia y jubilación de residentes extranjeros. Estudio comparativo como ayuda a la traducción”, Áurea Fernández Rodríguez realiza un estudio a partir de un corpus de textos especializados redactados en francés y enmarcados en el ámbito administrativo, tanto público como privado, relativo a la jubilación. La autora enfoca este análisis pretraslativo con un doble propósito: por un lado, el de ahondar en el necesario conocimiento tanto de los sistemas de pensiones como de las convenciones de redacción a fin de determinar las estrategias de traducción y, por otro lado, el de elaborar un instrumento útil para fines pedagógicos, especialmente indicado en la docencia de la materia de textos especializados en la combinación francés-español/gallego.

Por último, cierra este volumen el capítulo “La traducción audiovisual en las lenguas emergentes. El caso del asturiano en la televisión pública de Asturias” firmado por Xoán Montero Domínguez, quien recorre la breve historia de la Radiotelevisión del Principado de Asturias, desde su creación en el año 2003, y el papel que esta ha ido jugando en la normalización lingüística del asturiano gracias a la emisión de productos doblados a esta lengua. El autor repasa la positiva influencia ejercida desde los años ochenta hasta la actualidad por el doblaje en las lenguas propias de las nacionalidades históricas del Estado español —catalán, euskera y gallego— y pone de manifiesto la necesidad de la creación de toda una industria del doblaje en asturiano para afianzar el proceso de normalización de esta lengua minoritaria.

La publicación de esta monografía constituye una importante aportación a los Estudios de Traducción e Interpretación de utilidad tanto para investigadores, profesorado y estudiantado como para los profesionales de la T&I.